

**INARKGO CONSULTORIA & CONSTRUCCION
DE OBRAS CIVILES CIA.LTDA.
RUC 0391024790001**

INFORME DEL GERENTE GENERAL A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS

ASPECTOS GENERALES

Señores socios de INARKGO CONSULTORIA & CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES CIA. LTDA, conforme lo previsto por la Superintendencia de Compañías, a continuación, presento el informe correspondiente al periodo fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2019.

INARKGO CONSULTORIA & CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES CIA. LTDA. ha iniciado sus actividades el 7 de julio del 2018, constituyéndose jurídicamente en el ejercicio 2018, obteniendo su personería con el objeto de prestación de servicios de CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL RELACIONADAS CON: TUBERÍAS URBANAS, CONSTRUCCIÓN DE CONDUCTOS PRINCIPALES Y ACOMETIDAS DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA SISTEMAS DE RIEGO (CANALES), ESTACIONES DE BOMBEO, DEPÓSITOS.

El ejercicio económico 2019, ha sido un periodo negativo para la Compañía, en términos económicos pero positivos en términos de gestión.

A continuación detallo a grandes rasgos los aspectos principales de la actividad de la empresa:

SITUACIÓN PATRIMONIAL

RESULTADO

El resultado del 2019 ha sido negativo teniendo una pérdida operacional de \$-10.23, el mismo que no genera impuesto a pagar.

ACTIVOS DE LA EMPRESA

En este ejercicio económico no se cuenta con activos fijos a favor de las empresas.

Los activos corrientes de la empresa son efectivo y crédito tributario con un total de \$ 5277.68; y un patrimonio de 5324.99.

En este periodo existe un ingreso por intereses bancarios de \$11.27 y un total de egresos de \$21.50 por comisiones bancarios y otros gastos de gestión, obteniendo una pérdida de \$ - 10.23.

En la empresa todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana, total 500 acciones.

PASIVOS DE LA EMPRESA

La empresa no tiene obligaciones contraídas con el Servicio de rentas internas ni ninguna otra entidad pública ni privada.

SITUACIÓN LABORAL Y TRIBUTARIA

En cuanto a la situación tributaria la empresa ha cumplido con todos sus obligaciones con el Sistema de Rentas Internas, declarando a tiempo los tributos y anexos relacionados.

Atentamente,


Ing. Cristian Pinos Ruiz.
GERENTE

Azogues, 12 de marzo del 2020.